Ministerio del Deporte

Jueges INTER COLEGIADOS

Reglamento ParaAtletismo

2024



La Coordinación General Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20° de la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, emite y aprueba el Reglamento Técnico de ParaAtletismo.

ARTÍCULO 1º. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 son las siguientes:

Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento		
Infantil	Mujer	2013	2014	-
IIIIaiiiii	Hombre	2013	2014	
Pre Juvenil	Mujer	2010	2011	2012
Fre Juveriii	Hombre	2010		
luvonil	Mujer	2007	2008	2009
Juvenil	Hombre	2007	2006	

Alcance: ParaAtletismo tendrá el siguiente alcance:

Municipal		nicipal	Departamental		Nacional	
Categoría	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Infantil	Х	Χ	Х	Χ	1	N.A
Prejuvenil	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
Juvenil	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ

Modalidades y pruebas: Las pruebas que se desarrollaran son las siguientes:

DISCAPACIDAD INTELECTUAL, SÍNDROME DE DOWN Y AUTISMO:

EVENTOS POR MEDALLA MUJERES					
Evento	Infantil	Pre Juvenil	Juvenil		
80 m	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3	-		
100 m			ii1 - ii2 - ii3		
150 m	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3			
200 m			ii1 - ii2 - ii3		
400 m	ii1	ii1	ii1 - ii2 - ii3		
800 m	ı	ii1	ii1		
Salto Largo	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3		
Impulsión de Bala	ii1	ii1	ii1 - ii2		
Lanzamiento de Disco	ii1	ii1	ii1		
Lanzamiento de Jabalina	-	ii1	ii1		
Triatlón (100 m, Salto Largo, Imp Bala).	-	-	ii2		
Relevo 4x100	-	-	ii1		
Relevo 5x80	-	ii1	-		
Relevo Mixto 4x100	-	-	ii1		



EVENTOS POR MEDALLA HOMBRES					
Evento	Infantil	Pre Juvenil	Juvenil		
80 m	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3			
100 m	ı	-	ii1 - ii2 - ii3		
150 m	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3	ı		
200 m	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3		
300 m	li2	li2	-		
400 m	ii1	ii1	ii1 - ii2 - ii3		
800 m	ı	ii1	ii1		
Salto Largo	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3	ii1 - ii2 - ii3		
Impulsión de Bala	ii1	ii1	ii1 - ii2		
Lanzamiento de Disco	ii1	ii1	ii1		
Lanzamiento de Jabalina	ı	ii1	ii1		
1.500 m	ı	ii1	ii1		
5.000 m	ı	-	ii1		
Triatlón (100 m, Salto Largo, Imp Bala).	ı	-	ii2		
Relevo 4x100	-	-	ii1		
Relevo 5x80	-	ii1	-		
Relevo Mixto 4x100	-	-	ii1		

Discapacidad Intelectual: Los atletas con una deficiencia Intelectual tienen una restricción en el funcionamiento intelectual y el comportamiento adaptativo en el que afecta las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas requeridas para la vida cotidiana. (leve o moderada) con las siguientes clasificaciones:

Elegibilidad del/de la deportista

N°	Clase Deportiva	Características
		Discapacidad Intelectual con coeficiente intelectual menor a 75.
		- Limitaciones significativas en el comportamiento adaptativo expresado en habilidades adaptativas, conceptuales, sociales y prácticas
1	ii1	- Su discapacidad debe haber sido diagnosticada antes de los 22 años (es decir, en la etapa de desarrollo de su vida)
		- Síndrome de Down Mosaico
		- Diagnosticado mediante el examen genético de cariotipo y evidenciado en su historia clínica
		Síndrome Down Trisomía 21 Simple
2	ii2	Inicialmente, el grupo ii2 se limitará a deportistas con Trisomía 21 o Síndrome de Down por Translocación (por lo que los/las deportistas con Síndrome de Down Mosaico solamente podrán aspirar al grupo ii1).
		La OMS define el Síndrome de Down como "una discapacidad intelectual causada por un material genético extra en el cromosoma 21"
3	ii3	Autismo o Trastorno del Espectro Autista (TEA) como se conoce
3	113	comúnmente



Clase Deportiva		Características
	ii1	Discapacidad significativa en los aspectos funcionales intelectuales, definida como una puntuación de cociente intelectual a escala completa de 75 o menos, y mosaico
ii2 intelectual causada por un material genético extra		La OMS define el Síndrome de Down como "una discapacidad intelectual causada por un material genético extra en el cromosoma 21" Trisomía 21 o Síndrome de Down por translocación.
	ii3	Autismo – Diagnostico TEA

DISCAPACIDAD AUDITIVA:

Druche	Inf	antil	Pre .	Juvenil	Ju	venil
Prueba	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
80 metros planos	-	-	X	X	-	-
100 metros planos	-	-	-	-	Х	Х
150 metros planos	-	-	Х	Х	-	-
200 metros planos	-	-	-	•	X	X
300 metros planos	-	-	X	X	-	-
400 metros planos	-	-	-	•	X	X
600 metros planos	-	-	X	X	-	-
800 metros planos	-	-	-	•	X	X
1200 metros planos	-	-	X	X	-	-
1500 metros planos	-	-	-	•	X	X
3000 metros planos	-	-	-	-	Х	X
Relevo 5 x 80 metros planos	-	-	Х	Х	-	-
Relevo 4 x 100 metros planos	-	-	-	-	Х	X
Relevo 4 x 400 metros planos mixto	-	-	-	•		Χ
Salto Largo	-	-	X	X	X	X
Salto Alto	-	-	X	X	X	X
Impulsión de Bala	-	-	Χ	Х	Х	X
Lanzamiento de Disco	-	-	X	X	X	X
Lanzamiento de Jabalina	-	-	X	X	X	X
Lanzamiento de Martillo	-	-	Х	X	X	Х
Pentatlón	Х	X	Х	•	-	-
Hexatlón	-	-	-	X	-	-
Heptatlón	-	-	-	-	Х	-
Octatlón	-	-	-	-	-	X



Orden de pruebas combinadas

Infantil	Pre Ju	uvenil	J	uvenil
Pentatlón	Pentatlón	Hexatlón	Heptatlón	Octatlón
Mujer/Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
		Primer Día		
80 metros planos	80 metros vallas	80 metros vallas	100 metros vallas	100 metros planos
60 metros vallas	Salto Alto	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo
Lanzamiento de Pelota 80grm.	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala	Impulsión de Bala
			200 metros planos	400 metros planos
		Segundo Día		
Salto Largo	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo	110 metros vallas
600 metros planos	600 metros planos	Lanz. de Jabalina	Lanz. de Jabalina	Salto Alto
		600 metros planos	800 metros planos	Lanz. de Jabalina
_	_		_	1500 metros planos

Discapacidad Auditiva: Atletas con la siguiente clasificación:

Clase Deportiva	Características
T15/F15	Personas con discapacidad auditiva con Hipoacusia: Pérdida de sensibilidad auditiva que puede obedecer a diversas causas. Se considera profunda cuando la pérdida es superior a 90 decibelios; severa, si la pérdida se sitúa entre 70 y 90; y media, entre 40 y 70 decibelios. Sordera: Pérdida de sensibilidad auditiva superior a 90 decibeles.

DISCAPACIDAD FÍSICA, PC Y VISUAL:

EVENTOS POR MEDALLA MUJERES						
Evento	Infantil	Pre Juvenil	Juvenil			
	T71/T72 – T73	T71/T72 – T73	T71/T72 – T73			
	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13			
	T35/T36 - T37 - T38	T35/T36 - T37 - T38	T35/T36 - T37 - T38			
100m	T/F42 - 44	T/F42 - 44	T/F42 - 44			
	T45-T47	T45-T47	T45-T47			
	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64			
	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54			
	T71/T72 – T73	T71/T72 – T73	T71/T72 – T73			
	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13			
	T35/T36 - T37 - T38	T35/T36 - T37 - T38	T35/T36 - T37 - T38			
200m	T/F42 - 44	T/F42 - 44	T/F42 - 44			
	T45-T47	T45-T47	T45-T47			
	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64			
	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54			



EVENTOS POR MEDALLA MUJERES				
Evento	Infantil	Pre Juvenil	Juvenil	
	-	T72/ T73	T72/ T73	
	-	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13	
	T37 - T38	T37 - T38	T37 - T38	
400M	-	-	T/F42 - 44	
	T45-T47	T45-T47	T45-T47	
	-	-	T61/T63 - T62/64	
	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54	
900m	-	T/F11 - T/F13	T/F11 - T/F13	
800m	-	T52-T53-54	T52-T53-54	
	-	-	T/F11 – T/F12 – T/F13	
1500m	-	-	T37/T38	
1300111	-	-	T45/46	
	-	-	T53/54	
5000m	-	-	T/F12 - T/F13	
	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13	
Calta da	T36 - T37/T38	T36 - T37/T38	T36 - T37/T38	
Salto de	T45-T47	T45-T47	T45-T47	
Longitud	T44 - T61/63 - T64	T44 - T61/63 - T64	T44 - T61/63 - T64	
	-	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64	
	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	
	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	
	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	
Bala	F40/F41	F40/F41	F40/F41	
	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	
	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	
	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	
	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	
	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	
Disco	F40/F41	F40/F41	F40/F41	
	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	
	F64	F64	F64	
	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	
	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	
	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	
	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	
Jabalina	F40/F41	F40/F41	F40/F41	
	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	
	F64	F64	F64	
	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	
Club Throw	F32	F32	F32	
Oldo IIIIOW	F51	F51	F51	



	EVENTOS PO	R MEDALLA HOMBRES	
Evento	Infantil	Pre Juvenil	Juvenil
	T71/T72 – T73	T71/T72 – T73	T71/T72 – T73
	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13
	T35/T36 - T37 - T38	T35/T36 - T37 - T38	T35/T36 - T37 - T38
100m	T/F42 - 44	T/F42 - 44	T/F42 - 44
	T45-T47	T45-T47	T45-T47
	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64
	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54
	T71/T72 – T73	T71/T72 – T73	T71/T72 – T73
	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13
	T35/T36 - T37 - T38	T35/T36 - T37 - T38	T35/T36 - T37 - T38
200m	T/F42 - 44	T/F42 - 44	T/F42 - 44
	T45-T47	T45-T47	T45-T47
	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64
	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54
	-	T72 – T73	T72/ T73
	-	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13
	T36 - T37 - T38	T36 - T37 - T38	T36 - T37 - T38
400M	-	-	T/F42 - 44
	T45-T47	T45-T47	T45-T47
	-	-	T61/T63 - T62/64
	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54	T51/52 - T53/54
	-	T/F11 – T/F13	T/F11 – T/F13
800m	-	T36	T36
	-	T52-T53-54	T52-T53-54
	-	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13
4===	-	T37/T38	T37/T38
1500m	-	T45/46	T45/46
	-	T53/54	T53/54
5000m	-	-	T/F12 – T/F13
	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13	T/F11 – T/F12 – T/F13
	T36 - T37/T38	T36 - T37/T38	T36 - T37/T38
Salto de	T45-T47	T45-T47	T45-T47
Longitud	T44 - T61/63 - T64	T44 - T61/63 - T64	T44 - T61/63 - T64
	-	T61/T63 - T62/64	T61/T63 - T62/64
1, A1,	-	T/F42 - 44- T46/T47	T/F42 - 44- T46/T47
salto Alto	-	T63/T64	T63/T64
	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13
	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34
D-1-	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38
Bala	F40/F41	F40/F41	F40/F41
	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46
	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57
	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13
	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34
	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38
Disco	F40/F41	F40/F41	F40/F41
	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46
	F64	F64	F64
	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57
Jabalina	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13	F11/F12 -F13



	EVENTOS POR MEDALLA HOMBRES					
Evento	Infantil	Pre Juvenil	Juvenil			
	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34	F32/F33 - F34			
	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38	F35/F36 - F37- F38			
	F40/F41	F40/F41	F40/F41			
	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46	F42/F44 - F46			
	F64	F64	F64			
	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57	F53/F54 - F55 - F56/F57			
Club Throw	F32	F32	F32			
Club Illiow	F51	F51	F51			

RELEVO UNIVERSAL (Infantil y Prejuvenil)					
Evento	Sexo		Discapacidad	Classa Flagibles	
Evento	Mujeres	Hombres	Discapacidad	Clases Elegibles	
	1	-	Visual	T11 - T12 - T13	
Dolove F v	-	1	PC	T35 - T38	
Relevo 5 x 80m	1	-	Intelectual	T20 (II1)	
OUIII	-	1	Auditivo	T15/F15	
	1	-	Física	T45 - T46 - T47	

RELEVO UNIVERSAL (Juvenil)				
Evento	Se	exo	Discapacidad	Clases
Evento	Mujeres	Hombres	Discapacidad	Elegibles
	1		Visual	T11 - T12 - T13
Relevo 4 x		1	PC	T35 - T38
100m	1		Intelectual	T20 (II1)
		1	Física	T45 - T46 - T47

RELEVO MIXTO (Juvenil)					
Evente	Géi	nero	Discoppoided	Clases	
Evento	Mujeres	Hombres	Discapacidad	Elegibles	
Relevo 4 x 400m	2	2	Auditivos	T15/F15	

Discapacidad Física: Atletas que se encuentren en las siguientes descripciones y cumplan con las características de clasificación médico funcional:

Clase Deportiva	Características			
T/F42- 44	Extremidad inferior compitiendo sin prótesis afectada por deficiencia de extremidades, diferencia de longitud de piernas, potencia muscular disminuida o rango de movimiento pasivo deteriorado			
T/F45	Doble amputación por encima del codo			
	Amputación única por encima del codo			
	Atletas con afectación unilateral de miembro superior			
T/F46	AMPUTACIÓN: Por encima o debajo del codo			
	DISMELIA: En donde la medida del brazo afectado desde el acromion hasta la muñeca es igual en medida o acortamiento al humero del miembro no afectado.			
T/F47	Se tendrá en cuenta la deficiencia y la fuerza muscular.			
F40-F41	Baja Estatura			



Clase Deportiva	Características		
T/F51-T/F54	Compiten en silla atlética. Deficiencia de miembros, diferencia de longitud de miembros inferiores, perdida de fuerza muscular y/o rango de movimiento pasivo deteriorado.		
T/F61-T/F64	Deficiencia de Miembro(s) Inferiores con uso de prótesis.		
1/101-1/104	Diferencia de longitud de Miembros Inferiores.		
	Lanzamientos en silla		
T/F51-T/F57	Deficiencia de miembros, diferencia de longitud de miembros inferiores, pérdida de fuerza muscular y/o rango pasivo de movimiento deteriorado.		

Parálisis Cerebral: Atletas cuya discapacidad se encuentra dentro de las siguientes clases deportivas y cumplan con las características de clasificación médico funcional:

Clase Deportiva	Características				
F32-F34	Hipertonía, Atetosis, Ataxia.				
T35 A T38	Hipertonía: Los atletas con Hipertonía tienen un aumento en la tensión muscular y una capacidad reducida de un músculo para estirarse debido al daño al sistema nervioso central: parálisis cerebral, lesión cerebral traumática y accidente cerebrovascular. La parálisis cerebral, derrame cerebral, daño cerebral adquirido, esclerosis múltiple Atetosis: Los atletas con atetosis tienen movimientos involuntarios lentos continuos. Parálisis cerebral, derrame cerebral, lesión cerebral traumática y accidente cerebrovascular Ataxia: Los atletas con ataxia tienen movimientos descoordinados causados por daño al sistema nervioso central. resultante de parálisis cerebral, lesión cerebral, lesión cerebral, lesión cerebral traumática, accidente cerebrovascular y esclerosis múltiple. Ataxia				
	de Friedrich, espinocerebelosa ataxia.				
T71, T72, T73	Atletas con problemas graves de coordinación (hipertonía, ataxia, atetosis) que compiten en eventos Race Running en Clases Deportivas T71, T72, T73				

Discapacidad Visual: Los atletas con discapacidad visual tienen una visión reducida o nula debido a daños en la estructura ocular, los nervios ópticos o las vías ópticas, o la corteza visual del cerebro.

Clase Deportiva	Características
T11/F11	Personas con discapacidad visual ciego total sin ninguna percepción de la luz. El atleta puede correr con guía.
T12/F12	Personas con discapacidad visual de rango de baja visión, que tengan una agudeza visual de 2/60 y/o campo de visión de un ángulo menor de 5 grados.
T13/F13	Personas con discapacidad visual de rango de baja visión, que tengan una agudeza visual de más de 2/60 hasta 6/60 y/o campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

Parágrafo 1°. Los deportistas de las clases deportivas T11 deben participar de manera obligatoria con un (1) guía y los deportistas T12 podrán participar de manera opcional con un (1) guía, el cual debe ser inscrito en la plataforma del programa como asistente.



ARTÍCULO 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 3°. ASPECTOS TÉCNICOS.

- **a.** Los deportistas en todas las categorías podrán inscribir máximo tres (3) pruebas individuales y un relevo, las cuales se competirán la siguiente manera:
 - ✓ Dos (2) pruebas de pista y una (1) prueba de campo más el relevo.
 - ✓ Dos (2) pruebas de campo y una (1) prueba de pista más el relevo.
- b. Carreras y saltos están de T Pista y F solo los lanzamientos es campo -Reglamento de World Paraatletics.
- **c.** En la promoción se debe relacionar en primera instancia en la prueba y sexo en la cual el deportista fue ganador, acto seguido, podrá registrar las siguientes pruebas.
- d. Para la fase Final Nacional el departamento podrá promover hasta el total de cupos asignados por el Ministerio del Deporte priorizando los ganadores de las pruebas, seguido, podrá definir los siguientes como clasificados para la representación en la fase Final Nacional.
- e. La promoción a la fase Final Nacional se realizará con los resultados obtenidos en la fase Final Departamental y de conformidad con los cupos asignados al departamento y/o Bogotá DC.
- f. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase Final Nacional sin haber participado en la fase Final Departamental, de acuerdo con los parámetros establecidos en la reglamentación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.
- g. Los deportistas deben estar clasificados (Médico funcional), por un panel de clasificación avalado por la respectiva Federación, previo a la participación de la Final Nacional (deben ser clasificados en la fase Final Departamental y/o Bogotá DC).
- h. No se realizará Clasificación médico funcional en el programa de competencias de la fase Final Nacional; todos los deportistas deben cargar en promoción a la fase Final Nacional la certificación de la clasificación expedida por el panel de clasificación funcional aprobado la Federación Respectiva.
- i. En competencia cada departamento podrá inscribir máximo dos (2) atletas por prueba, siempre y cuando estos hayan sido habilitados previamente de manera oficial.
- j. En desarrollo de la competencia los deportistas con discapacidad auditiva no podrán hacer uso de audífonos.
- **k.** Los atletas de las categorías Pre Juvenil y Juvenil que se inscriban en una prueba combinada no podrán participar en otras pruebas individuales.
- I. En desarrollo de la competencia, no se permite el uso de audífonos,



Categorización de las pruebas: Los siguientes son todos los aspectos técnicos atener en cuenta para su participación en las pruebas.

1. INTELECTUAL

N°	Tipo de Prueba	Prefijo	Clase Deportiva Elegible
1	Lanzamiento	ii	1,2,3
2	Pista y Salto	ii	1,2,3

2. AUDITIVO

N°	Tipo de Prueba	Prefijo	Clase Deportiva Elegible
1	Lanzamiento	T/F	15
2	Pista y Salto	T/F	15

3. FÍSICA

N	Tipo de Prueba	Prefijo	Clase Deportiva Elegible		
1	Lanzamiento	F	31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45,		
2	Pista y Salto	Т	46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63 y 64		

4. PARÁLISIS CEREBRAL

No	Tipo de Prueba	Prefijo	Clase Deportiva Elegible
1	Pista y Salto	Т	71,72 y 73

5. VISUAL

No	Tipo de Prueba	Prefijo	Clase Deportiva Elegible
1	Lanzamiento	F	11 12 4 12
2	Pista y Salto	Т	11,12 y 13

Pesos Reglamentarios: Los siguientes son los pesos reglamentarios autorizados según la categoría en el programa juegos Intercolegiados nacionales:

1. INTELECTUAL

BALA						
Categoría	Clase Deportiva	Peso				
Prejuvenil Femenino	ii1 - ii2	2 Kg				
Prejuvenil Masculino	ii1 - ii2	3 Kg				
Juvenil Femenino	ii1 - ii2	3 Kg				
Juvenil Masculino	ii1 - ii2	4 Kg				
JA	BALINA					
Categoría	Clase Deportiva	Peso				
Prejuvenil Femenino	ii1 - ii2	500 Grs				
Prejuvenil Masculino	ii1 - ii2	600 Grs				
Juvenil Femenino	ii1 - ii2	600 Grs				
Juvenil Masculino	ii1 - ii2	700 Grs				



DISCO							
Categoría	Clase Deportiva	Peso					
Prejuvenil Femenino	ii1 - ii2	500 Grs					
Prejuvenil Masculino	ii1 - ii2	500 Grs					
Juvenil Femenino	ii1 - ii2	500 Grs					
Juvenil Masculino	ii1 - ii2	700 Grs					

2. AUDITIVO

Prueba	Infantil		Pre Ji	uvenil	Juvenil	
Prueba	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Lanzamiento de Pelota	80 grs	80 grs				
Impulsión de Bala	2Kg.	3Kg.	3Kg.	4Kg.	3Kg.	5Kg.
Lanzamiento de Disco	750grm.	750grm.	1Kg.	1Kg.	1Kg.	1.5Kg.
Lanzamiento de Jabalina	400grm.	500grm.	500grm.	600grm.	500grm.	700grm.
Lanzamiento de Martillo			3Kg.Cadena de 1m	4Kg.Cadena de 1m	3Kg.	5Kg.

Alturas y Distancias Reglamentarias Saltos. Las alturas y distancias reglamentarias para los saltos serán los siguientes:

Alturas Y Distancias Para Carreras Con Vallas									
Categoría	Sexo	Prueba	Altura Vallas	Distancia 1ª Valla	Distancia Entre Vallas	Ultima Valla A Meta			
Infantil	Hombre	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m			
IIIIaiiiii	Mujer	60 m	0.76 m	12m	7.5 m	10.50 m			
Pre Juvenil	Hombre	100 m	0.84 m	13 m	8.5 m	10.50 m			
Fre Juveriii	Mujer	80 m	0.76 m	12 m	8 m	12 m			
Juvenil	Hombre	110 m	0.914 m	13.72 m	9.14 m	14.02 m			
Juvenii	Mujer	100 m	0.762 m	13 m	8.5 m	10.5 m			

Prueba	Categoría	Sexo	Altura Inicial Liston	Elevación Liston	Liston	Elevación Liston
	Pre Juvenil	Mujer	1.25 m	5 cm	1.40 m	3 cm
Salto Alto	Pre Juvenii	Hombre	1.50 m	5 cm	1.65 m	3 cm
Sailo Ailo	luvonil	Mujer	1.30 m	5 cm	1.45 m	3 cm
	Juvenil	Hombre	1.60 m	5 cm	1.75 m	3 cm

3. FISICA Y VISUAL

				RΛ	LA MUJER	FS			
Infantil	Clase	F11/F12- F13	F15	F20	F32/F33 - F34	F35/F36,F3 7,F38	F40/F 41	542/F44 - F46	F53/F54,F55,F 56/F57
	Peso	2 Kg	2 Kg	2 Kg	2 Kg	2 Kg	2 Kg	2 Kg	2 Kg
Pre	Clase	F11/F12- F13	F15	F20	F32/F33 - F34	F35/F36,F3 7,F38	F40/F 41	542/F44 - F46	F53/F54,F55,F 56/F57
Juvenil	Peso	3 Kg	3 Kg	3 Kg	3 Kg	3 Kg	3 Kg	3 Kg	3 Kg
Juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15	F20	F32/F33 - F34	F35/F36,F3 7,F38	F40/F 41	542/F44 - F46	F53/F54,F55,F 56/F57
	Peso	4 Kg	4 Kg	4 Kg	4 Kg	4 Kg	4 Kg	4 Kg	4 Kg



					DIOC	O MILI	LIEDE				
Infantil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F	-33 -	F35/F	JERES 36,F37 38		542/F44 - F46	F64	F53/F54,F5, F56/F57
	Peso	0.500 Kg	0.500 Kg	0.500			0 Kg	0.500 Kg	0.500 Kg	0.500 Kg	
Pre juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F F3	34	F35/F	36,F37 38		542/F44 - F46	F64	F53/F54,F5 5, F56/F57
juvenii	Peso	0,750 Kg	0,750 Kg	0.500) Kg		0 Kg	0.500 Kg		0.500 Kg	
Juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F	34	,F	36,F37 38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F5 5,F56/F57
	Peso	1 Kg	1 Kg	0,750) Kg	0,75	0 Kg	0,750 Kg	1 Kg	1 Kg	1 Kg
					JABAL	INA N	IUJER	ES			
Infantil	Clase	F11/F12- F13	F15		/F33 - -34		F36,F F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F55 ,F56/F57
	Peso	400 Grs	400 Grs	400) Grs	400	Grs	400 Grs	400 Grs	400 Grs	400 Grs
Pre Juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15	1	/F33 - F34		F36,F F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F55 ,F56/F57
Ouverni	Peso	500 Grs	500 Grs	500) Grs	500	Grs	500 Grs	500 Grs	500 Grs	500 Grs
Juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15		/F33 - -34		F36,F F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F55 ,F56/F57
	Peso	600 Grs	600 Grs	600) Grs	600	Grs	600 Grs	600 Grs	600 Grs	600 Grs
					BAL	A HOI	MBRES	3			
Infantil	Clase	F11/F12 F13	- F15	F20		F33 -		36,F37,F 38	F40/F41	542/F44 - F46	F53/F54,F55, F56/F57
	Pesc		3 Kg	3 Kg	2 I		2	2 Kg	2 Kg	3 Kg	2 Kg
Pre Juvenil	Clase	FIS	F15	F20		34		36,F37,F 38	F40/F41	542/F44 - F46	F53/F54,F55, F56/F57
Juveilli	Pesc	,	4 Kg	4 Kg	3 I			3 Kg	3 Kg	4 Kg	3 Kg
Juvenil	Clase	r I 3	F15	F20	F32/I F3	34		36,F37,F 38	F40/F41	542/F44 - F46	F53/F54,F55, F56/F57
	Pesc	6 Kg	6 Kg	6 Kg	3 I	K g	4	l Kg	3 Kg	6 Kg	3 Kg
					DISC	о но	MBRE	S			
Infantil	Clase	F11/F12- F13	F15		F33 - 34	F35/F 37,F	-36,F	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F5 5,F56/F57
mantil	Peso	0.500 KG	0.500 KG		0 KG	0.500		0.500 KG	0.500 KG	0.500 KG	0.500 KG
		F44/F49	1	E22/	E00	ESE/E	-00 -		E40/E44	1	

				DIS	CO HOMBRE	S			
Infantil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F33 - F34	F35/F36,F 37,F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F5 5,F56/F57
IIIIaiiiii	Peso	0.500 KG	0.500 KG	0.500 KG	0.500 KG	0.500 KG	0.500 KG	0.500 KG	0.500 KG
Pre Juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F33 - F34	F35/F36,F 37,F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F5 5,F56/F57
Juvenn	Peso	1 Kg	1 Kg	0.750 KG	0.750 KG	0.750 KG	0.750 KG	0.750 KG	0.750 KG
Juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F33 - F34	F35/F36,F 37,F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F5 5,F56/F57
	Peso	1,750 Kg	1,750 Kg	1 Kg	1 Kg	0,750 Kg	1,750 Kg	1,500 Kg	1 Kg
				JABAL	INA HOMBR	ES			
Infantil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F33 - F34	F35/F36,F37, F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F55, F56/F57
	Peso	500 Grs	500 Grs	400 Grs	400 Grs	400 Grs	500 Grs	500 Grs	400 Grs
Pre Juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F33 - F34	F35/F36,F37, F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F55, F56/F57
Juveniii	Peso	600 Grs	600 Grs	500 Grs	500 Grs	500 Grs	600 Grs	600 Grs	500 Grs
Juvenil	Clase	F11/F12- F13	F15	F32/F33 - F34	F35/F36,F37, F38	F40/F41	542/F44 - F46	F64	F53/F54,F55, F56/F57
	Peso	800 Grs	800 Grs	600 Grs	600 Grs	600 Grs	800 Grs	700 Grs	600 Grs



CLUB THROW - Hombres y Mujeres						
Infantil	Clase	F32	F51			
IIIIaiitii	Peso	397 gr	397 gr			
Pre Juvenil	Clase	F32	F51			
i ie suveiiii	Peso	397 gr	397 gr			
Juvenil	Clase	F32	F51			
Juveilli	Peso	397 gr				

Cámara de Ilamado: La Cámara de Llamado estará ubicada en la zona indicada en la reunión técnica (según el escenario) y todos los atletas deben presentarse en la misma de acuerdo con los tiempos programados que se indican a continuación según la prueba.

PRUEBAS	Presentación a Cámara (Apertura)	Presentación a Cámara (Cierre)	Ingreso a la prueba
Carreras	50 min	30 min	10 min
Saltos	60 min	40 min	30 min
Lanzamientos	60 min	40 min	30 min

Las horas de entrada en la Cámara de Llamado (todas las horas indican la antelación respecto a la hora de inicio real de la prueba).

- **a.** Los atletas que no se presenten en los tiempos establecidos para la Cámara de Llamado serán excluidos de participar y se aplica la restricción de participación a todas las pruebas en las que se encuentre registrado, toda vez que se tres (3) llamados al participante.
- **b.** El deportista se debe presentar a Cámara de Llamado, de no hacerlo quedará retirado de las demás pruebas en las que se encuentre promovido.
- **c.** El acceso a la Cámara de Llamado sólo le está permitido a los atletas que vayan a competir; los oficiales, docentes/entrenadores y demás personal de apoyo no pueden acceder a la misma.
- d. No está permitido el ingreso de dispositivos electrónicos a la cámara de llamado.

1. Sistema de competencia.

- a. En la fase Final Departamental para que haya competencia debe cumplir el reglamento específico de cada deporte, categoría, sexo, discapacidad elegible y clase deportiva clasificación funcional, así mismo se debe cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 65° de la Norma Reglamentaria.
- **b.** Los deportistas deben tener una de las discapacidades elegibles y clases deportivas relacionadas en el artículo 1° del presente reglamento, así como también presentar la documentación para poder validar su participación en la fase Departamental y fase Final Nacional.
- **c.** El desarrollo de las pruebas para la fase Final Nacional será establecido por el Comité Operativo Nacional, de acuerdo con la cantidad de deportistas participantes por discapacidad elegible y clase deportiva, en el caso de no cumplir con los mínimos requeridos para convocar la prueba por medalla, se



puede realizar la unificación de categorías de acuerdo con el reglamento de World Para Athletics vigente para la fecha del evento, siempre que los deportistas previamente en la fase Final Departamental y/o Bogotá DC hayan realizado la clasificación médico – funcional.

2. <u>Documentación Obligatoria</u>

Los deportistas deberán presentar la siguiente documentación soporte que permita identificar la discapacidad y clase deportiva al Comité Operativo de la respectiva fase para la clasificación médico funcional previo a las competencias de la fase Final Departamental y/o de Bogotá DC, según sea su discapacidad:

Discapacidad	Documentación
	CLASE DE ELEGIBILIDAD ii1 - Historia Clínica dónde se evidencie el diagnóstico a partir de la concepción y antes de los 22 años de edad. (diagnóstico y no presunto diagnóstico) -Prueba escala de inteligencia WISC-V hasta los 16 años y 11 meses, con su respectiva hoja de respuesta. -Prueba escala de inteligencia WAIS-IV a partir de los 16 años hasta los 89 años, con su respectiva hoja de respuesta. -El Test de WISC-V y WAIS.IV tienen una vigencia de 5 años desde su aplicación -Informe escolar o psicopedagógico.
Intelectual	CLASE DE ELEGIBILIDAD II2 -Historia Clínica donde se evidencie el diagnóstico formal de trisomía 21 o Síndrome de Down por translocaciónPrueba/examen atlantoaxial (radiografía donde se descarte la inestabilidad en la articulación en la parte superior del cuello entre el hueso del atlas y el axis, que son la primera y segunda vértebra cervical) -Prueba genética (cariotipo de 50 metafase) trisomía 21.
	CLASE DE ELEGIBILIDAD II3 -Historia clínica dónde se evidencie el diagnóstico formal de (TEA) Autismo emitido por un médico cualificado usando las técnicas de diagnóstico (diagnóstico y no presunto diagnóstico). -Informe escolar o psicopedagógico.
Auditiva	Para los atletas con discapacidad auditiva se debe presentar historia clínica actualizada donde se evidencie el déficit auditivo y una audiometría con la lectura de los resultados hecha por un especialista
Física	Resumen de historia clínica vigente expedida por un médico de la EPS o SISBEN con número de registro médico e historia clínica actualizada a la vigencia 2024, firmada y sellada y donde se mencione el tipo de discapacidad o patología. Exámenes especializados: Escala de Ashworth, Resonancia Magnética, Electromiografía y/o Radiografías (según corresponda). ** Certificación médica de discapacidad, para las discapacidades de Física yParálisis cerebral.
Parálisis Cerebral	Resumen de historia clínica vigente expedida por un médico de la EPS o SISBEN con número de registro médico e historia clínica actualizada a la vigencia 2024, firmada y sellada y donde se mencione el tipo de discapacidad o patología. Exámenes especializados: Escala de Ashworth, Resonancia Magnética, Electromiografía y/o Radiografías (según corresponda). ** Certificación médica de discapacidad, para las discapacidades de Física yParálisis cerebral.
Visual	Historia clínica actualizada (máximo 2023) * firmada y sellada por unmédico.



Discapacidad	Documentación			
	Audiometría con lectura hecha por especialista examen con corrección y sin corrección, determinando el rango de campo visual, agudeza visual, potenciales			
	evocados según corresponda			

Nota: DISCAPACIDAD MULTIPLE:

Son aquellos deportistas que por su grado de discapacidad son aptos elegibles participar en una o dos discapacidades y clase deportiva, no obstante, su participación en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales, se realizará únicamente sobre la discapacidad en la cual fue previamente registrado en la plataforma y deberá adjuntar la documentación obligatoria según corresponda.

Estado de presentación de los exámenes:

- a. Los exámenes presentados deben ser legibles, estar con firma, sello y licencia profesional del especialista qué lo realice y como actualizada a la vigencia 2024.
- **b.** En caso de que la documentación médica presentada al panel de clasificadores tenga enmendaduras o sea falsificada o el deportista en el proceso de clasificación se encuentre en una clasificación que no esté convocada en el campeonato será no elegible para participar en la fase Final Nacional.
- **c.** En el evento de la fase Final Nacional, podrán participar uno o más deportistas del mismo departamento en cada una de las clases deportivas, de acuerdo con los cupos asignados.

ARTÍCULO 4°. UNIFORMES DE COMPETENCIA. Los deportistas deberán presentarse con el uniforme de competencia establecido en el reglamento de la Federación Colombiana de ParaAtletismo.

ARTÍCULO 5°. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la fase Final Nacional serán asignados dando cumplimiento al artículo 65° de la Norma Reglamentaria y a la evaluación desarrollada por el Comité Operativo Nacional.

ARTÍCULO 6°. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:

Medalla	Pre Juvenil		Juvenil	
Wiedalia	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Dorada	109	124	126	133
Plateada	109	124	126	133
Color Bronce	109	124	126	133



Parágrafo 1°. Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 los deportistas y entrenadores deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento o del Bogotá D.C, o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

ARTICULO 7°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- <u>De Orden General:</u> Por el Comité Operativo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, de la fase correspondiente.
- <u>De orden Técnico</u>: Por el Comité Operativo de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la Federación Internacional de Paraatletismo – World ParaAthletics (WA), Comité Internacional de Deportes para Sordos. (ICSD) y Federación Internacional de Deporte Especial, adoptadas por las Federaciones respectivas, vigentes a la fecha de cierre de las inscripciones.

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de ParaAtletismo, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.

Bogotá D.C, mayo de 2024.

ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

Coordinadora General Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Próspero Chaparro – Diego Vásquez - Comité Operativo Nacional Proyectó: Neydu Tovar Pinzón – Contratista GIT Deporte Escolar